

ORDENANZA N° 4.183

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal a la campaña solidaria “Feliz cumple Jesús”, a realizarse desde el 01 de Diciembre de 2.006 con la recolección de ropa, alimentos y juguetes, y desde el 22 de Diciembre de 2.006 al 06 de Enero de 2.007 se hará la entrega de lo recaudado a el Hogar de ancianos, Hogar Niño Alcalde, Hospital Enrique Vera Barros y familias carenciadas de nuestra ciudad capital. El mismo es organizado por la Iglesia Templo Filadelfia con personería Jurídica Decreto N° 2.133/76.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Jorge Eligio OLIVA).-

g.d.